



SOCIEDAD COLOMBIANA DE FÍSICA
SECRETARÍA
www.sociedadcolombianadefisica.org.co

CONVOVATORIA PARA ELEGIR DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGATARIOS.

Estimado socio de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE FÍSICA, ciñéndome a los estatutos y reglamento vigentes, y asimismo al mandato de la reunión cumplida en el Marco del XXV Congreso Nacional de Física, realizado en la ciudad de Armenia, en la que no se pudo efectuar la Asamblea General de Delegatarios ordinaria, CONVOCO a los Coordinadores de las distintas Seccionales, quienes son los encargados de velar por la elección democrática de los Delegatarios a la Asamblea, a considerar el estado de cuentas de sus socios que fue enviada por el señor Tesorero Camilo Jiménez y que les reenvió, para que se pongan al día y/o consigan nuevos socios, y así participar en la elección de Delegatarios a la Asamblea General de Delegatarios. **Convoco la elección de delegatarios, para el miércoles 19 de febrero de 2014.** De tal manera que el 24 de febrero es el plazo máximo para que envíen a esta secretaría el acta firmada de la reunión con los Delegatarios elegidos para participar en la Asamblea General. **Los elegidos deben estar al día a 31 de diciembre de 2013** o ser socios nuevos a partir del 2014. (Esta fecha se hace teniendo en cuenta el periodo de vacaciones).

Se informa que con un mes de anticipación se procederá a convocar a los socios elegidos a participar en la Asamblea de Delegatarios, en la cual debe elegirse estatutariamente la Junta Directiva Nacional para el periodo 2013-2015 y designar la sede del siguiente congreso, además de los puntos a tratar usualmente en la Asamblea ordinaria.

Se informa asimismo que la reunión será en Bogotá y que la Sociedad Colombiana de Física pagará el traslado de los Delegatarios que residan fuera de Bogotá. Esta información junto con la fecha y sitio hora se enviará en la convocatoria que se haga para la Asamblea General de Delegatarios.

Para recordar:

ARTÍCULO 5o. El número de socios delegatarios que conforman la Asamblea Nacional de Delegatarios está definido como sigue: un Delegatario por

**ESPERANZA AGUILAR DE FLORES. Secretaria General. eaquilar@uis.edu.co;
socofi@gmail.com**



SOCIEDAD COLOMBIANA DE FÍSICA
SECRETARÍA
www.sociedadcolombianadefisica.org.co

cada 10 socios activos o fracción mayor de 3.
PARÁGRAFO 1. Se considera socio activo a todo aquel miembro de la Sociedad que se encuentre a paz y salvo y no suspendido en el momento de la realización de la elección.

PARÁGRAFO 2. Cada socio activo tendrá derecho a participar en una y solo una elección delegataria.

PARÁGRAFO 3. Cada Seccional y Capítulo tendrá por lo menos un Delegatario.
ARTÍCULO 6o. Las fechas de Asamblea General de Delegatarios ordinaria y elección de Delegatarios serán definidas y divulgadas por La Junta Directiva Nacional con no menos de un mes calendario previo a la realización de las mismas.

Son funciones de los coordinadores, además de las asignadas por cada capítulo ó seccional:

- a) Coordinar la elección de delegatarios a la Asamblea General de Delegatarios, conforme al Estatuto y Reglamentos de la Sociedad.
- b) Tramitar la solicitud de apoyo, ante la Junta Directiva Nacional

Cordialmente
Esperanza Aguilar de Flórez

Secretaria de la JNSCF